



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
Subdirección de Operaciones.  
Departamento de Operaciones.  
Estadísticas Económicas y Precios.  
[www.ine.gob.cl](http://www.ine.gob.cl)

ROL:

Dv\_rol:

ESAAT

## ENCUESTA ANUAL DE ALOJAMIENTO AÑO 2025

**El objetivo de esta encuesta es presentar cifras anuales, con diferentes niveles de desagregación, a nivel nacional, relativas a ingresos, costos, gastos, entre otras variables, relacionadas a la actividad de Servicios de Alojamiento.**

Recuerde que los montos a declarar deben ser ingresados en miles de pesos. **Ejemplo:** Si sus ingresos fueron de \$250.000.000, divida en 1.000:  $250.000.000/1.000 = 250.000$ , en caso de ser menor a 1.000, dejar en 0.

Para contestar esta encuesta por Internet, solicite su clave con el analista INE asignado señalado en la etiqueta adherida en la portada de la encuesta o escribanos a [operaciones.comercioyservicio@ine.gob.cl](mailto:operaciones.comercioyservicio@ine.gob.cl).

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley N° 17.374, el INE podrá requerir de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, la entrega de toda información necesaria para la producción de estadísticas oficiales, requerimiento que será obligatorio para los informantes y cuya infracción implica la aplicación de multas que van desde 1/5 a 4 sueldos vitales, pudiendo aplicarse nuevamente y aumentar al doble en caso de persistir la infracción.

De conformidad a lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.374, toda información recopilada se encuentra protegida por Secreto Estadístico, no pudiendo ser divulgada por el órgano requirente haciendo alusión a los informantes. Su incumplimiento implica una infracción a lo dispuesto en el artículo 247 del Código Penal. Tampoco podrán publicarse o difundirse datos estadísticos con referencia expresa a los informantes, si mediare prohibición.

ENCUESTA ANUAL DE ALOJAMIENTO  
AÑO 2025

ACTIVIDAD PRINCIPAL  Usó interno (no llenar). Cód. A104

ACTIVIDAD SECUNDARIA  Usó interno (no llenar). Cód. A105

**SECCIÓN A. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

**1 RUT:**  - Dv\_rut:  **2 Fecha de inicio de actividad (DD/MM/AA):**

¿La empresa cambió de Rut en el año de referencia?  **SÍ** Cód. A230  **NO** Cód. A231

De ser Sí, señale el nuevo Rut, mes y año en que se cambió (tener presente que solo se debe informar este nuevo Rut, si la empresa realizó el cambio en el año de referencia que se está consultando).	NUEVO RUT	CÓD	MES Y AÑO (MM/AA)	CÓD
	<input type="text"/>	A2321	<input type="text"/>	A2322

**3 Nombre o razón social:**

Nombre de fantasía:

**4 Representante legal:**  
 Nombre representante legal:   
 Rut representante legal:  - Dv\_rut:

**5 Dirección empresa:**  
 Dirección (calle/pasaje o av., n°, local u oficina):  Comuna:   
 Región:  Casilla comercial:   
 Teléfono:  Correo electrónico (ejemplo@ine.gob.cl):   
 Página web (ej: www.ine.gob.cl):

¿La empresa utiliza alguna red social?  **SÍ** Cód. A221  **NO** Cód. A222

Si la respuesta es **Sí**, señalar qué red social usa la empresa (se puede marcar más de una opción). Si la respuesta es **No** puede pasar a las siguientes preguntas de la sección.

	CÓD.
Facebook.	A223
Instagram.	A224
LinkedIn.	A225
X (Ex Twitter).	A226
Pinterest.	A227
Otros. Especificar.....	A228

Indicar el nombre que utiliza la empresa en la red social señalada en la pregunta anterior (ejemplo: @ine.cl):  Cód. A229

<p>¿La empresa aplica contabilidad IFRS? <input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> Cód. A210 <input type="checkbox"/> <b>NO</b> Cód. A211</p> <p>¿La empresa pertenece a algún grupo económico? <input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> Cód. A215 <input type="checkbox"/> <b>NO</b> Cód. A216</p> <p>De ser Sí, señale el nombre del grupo económico. <input type="text"/> Cód. A217</p>	<p>¿La empresa registra contabilidad en dólares? <input type="checkbox"/> <b>SÍ</b> Cód. A218 <input type="checkbox"/> <b>NO</b> Cód. A219</p> <p>De ser Sí, señale tipo de cambio utilizado para llenar la encuesta. <input type="text"/> Cód. A220</p>
---	--

**FORMA DE PROPIEDAD Y TIPO DE EMPRESA SEGÚN SU ORGANIZACIÓN JURÍDICA****Seleccione alternativa:**

- |                       |                          |             |
|-----------------------|--------------------------|-------------|
| 1 Privada nacional.   |                          |             |
| 2 Privada extranjera. |                          | <b>CÓD.</b> |
| 3 Mixta.              | <input type="checkbox"/> | A201        |
| 4 Estatal.            |                          |             |

**Llene el casillero con la alternativa (1 a 10) según corresponda:**

- |    |   |                          |
|----|---|--------------------------|
| 1  | Persona natural.                                |                          |
| 2  | Sociedad de responsabilidad limitada.           |                          |
| 3  | Asociaciones gremiales.                         |                          |
| 4  | Sociedad anónima cerrada.                       |                          |
| 5  | Sociedad anónima abierta.                       | <input type="checkbox"/> |
| 6  | Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. | <b>CÓD.</b>              |
| 7  | Pública.  | A205                     |
| 8  | Organizaciones sin fines de lucro.              |                          |
| 9  | Sociedad por Acciones.                          |                          |
| 10 | Otras. Especifique.....                         |                          |

**CONFORMACIÓN DEL CAPITAL**

<b>Estime porcentualmente cómo se distribuye su capital:</b>	<b>% del capital</b>	<b>CÓD.</b>
Capital de origen nacional, personas naturales.		A202
Capital de origen nacional, personas jurídicas.		A203
Capital de origen extranjero.		A204
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

Para contestar esta encuesta por Internet, solicite su clave con el analista INE asignado señalado en la etiqueta adherida en la portada de la encuesta o escribanos a [operaciones.comercioyservicio@ine.gob.cl](mailto:operaciones.comercioyservicio@ine.gob.cl).

## SECCIÓN B. INGRESOS, CLIENTES Y ACTIVIDADES

Esta encuesta debe ser llenada con los datos del balance tributario (8 columnas) o declaración de renta, y/o declaraciones juradas según la tributación de la empresa.

### VENTAS Y OTROS INGRESOS

Detalle sus ingresos en los siguientes recuadros, reportando solo aquellos ítems en que su empresa registra valores. Tener en consideración que estos deben registrarse netos de IVA, descuentos y devoluciones.

Ingresos operacionales:		VALOR M\$	CÓD.
1.	Servicios de alojamiento.		B117
2.	Servicios de alimentación, bebidas y licores.		B118
3.	Servicios de esparcimiento y organización de eventos.		B115
4.	Servicios de lavandería.		B119
5.	Servicios de transporte de pasajeros.		B120
6.	Otros servicios prestados a clientes (teléfono, internet, estacionamiento, etc.).		B121
7.	Tratamientos de salud y belleza.		B122
8.	Arriendo de salas de eventos.		B1091
9.	Arriendo de instalaciones deportivas u otros bienes inmuebles.		B1094
10.	Arriendo de bienes muebles y equipos (artículos deportivos, equipos para eventos, etc.).		B110
11.	Ingresos por venta de mercaderías para la reventa (sin considerar ningún tipo de servicio).		B102
12.	Otros ingresos de la operación (desechos, envases, fletes, embalajes, almacenamientos, etc.) no especificados en los ítems anteriores.		B104

Ingresos no operacionales:		VALOR M\$	CÓD.
13.	Ingresos por subvenciones fiscales.		B203
14.	Ingresos por transferencias de privados (donaciones, indemnizaciones de seguros, etc.).		B204
15.	Derechos de patentes, marcas, etc.		B205
16.	Otros ingresos no operacionales no especificados en los ítems anteriores (intereses ganados por inversiones financieras o por préstamos otorgados o por ventas a crédito, dividendos recibidos, utilidades por venta de activo fijo, utilidades por inversiones en empresas relacionadas, ingresos por reajustes o fluctuación de valores o diferencia de cambio, saldo acreedor por correcciones monetarias, etc.).		B210

TOTAL INGRESOS (operacionales + no operacionales):			B211
--	--	--	------

**El comercio electrónico (E-Commerce):** es la venta o compra de bienes o servicios por medio de la web a través de métodos específicamente diseñados para la recepción o envío de estas órdenes. La orden de compra o transacción debe siempre ser realizada a través de métodos en línea, mientras que la entrega y pago pueden ser realizados a través de otros medios.

**Corresponden** a comercio electrónico las transacciones realizadas a través de:

- **Páginas web** (por ejemplo: tiendas online, formularios *web* en páginas de empresas o *extranet*), incluidas apps de empresas, independiente de la forma en que se haya accedido.

- **Market place** (tiendas online de otras empresas) o sitios *web* de comercio electrónico (por ejemplo: Mercado libre, Mercado Público, *Amazon*, *Ebay*, *Alibaba*, *De Remate*, etc.).

- **Mensajes tipo EDI** (*Electronic Data Interchange*), es decir, mensajes en un formato estándar que permite su procesamiento automático (por ejemplo: EDIFACT, UBL, XML, etc.), sin necesidad de tipearlos.

**No corresponden a comercio electrónico** las transacciones realizadas a través de: - Pago a través de terminales POS (*Point of Sale*, por ejemplo: *Transbank*) en el caso de bienes o servicios cuyas órdenes de compra **NO** fueron realizadas en línea. - Transacciones realizadas por teléfono o fax. - Transacciones a través de *e-mails* o mensajería instantánea escritos de forma manual.

### CANAL DE VENTA DE LA EMPRESA

Indique el canal de venta que utiliza su empresa, asignando a cada una de ellas un porcentaje de acuerdo con la suma de los montos informados en los **ingresos operacionales de la sección B: Ingresos, Clientes y Actividades (de la fila 1 a la 12)**.

Canal de venta:	%	CÓD.
Plataforma digital <b>propia</b> como páginas <i>web</i> y aplicaciones (orden de compra realizada por el cliente por medio de plataforma digital propia de la empresa, excluye correo electrónico y llamados telefónicos).		B3141
Plataforma digital de <b>propiedad de un tercero</b> como páginas <i>web</i> y aplicaciones (orden de compra realizada por el cliente por medio de plataforma digital de un tercero, excluye correo electrónico y llamados telefónicos).		B3142
Medios distintos a plataformas digitales cómo: establecimientos fijos (ventas presenciales), establecimientos móviles (puestos de mercados o ferias), por correo electrónico o tradicional, teléfono, y televisión, por vendedores a domicilio, por máquinas expendedoras, etc.		B3143
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

### DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR TIPO DE CLIENTE

Estime porcentualmente cómo se distribuyen sus ingresos operacionales:	%	CÓD.
Público en general.		B301
Venta a empresas, instituciones y/u organismos del Estado.		B309
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

En relación a lo contestado en los cuadros anteriores, indique los principales tipos de servicios que presta su empresa, ordenados jerárquicamente dependiendo del aporte en los ingresos en su empresa:

**CÓD.**  
B999

Servicios 1:	
Servicios 2:	
Servicios 3:	
Servicios 4:	
Servicios 5:	

### OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En caso de declarar otros ingresos operacionales (distintos a Cód. B117), favor detallar las actividades asociadas a estos ítems:


**CÓD.**  
B444

**ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

Indique las actividades de servicios que realiza su empresa, asignando a cada una de ellas un porcentaje respecto a los ingresos indicados en el **Cód. B117 de esta misma sección**.

<b>Actividad:</b>	<b>%</b>	<b>CÓD.</b>
Hotel.		B801
Apart-Hotel.		B803
Bed and Breakfast, alojamiento familiar u hospedaje rural.		B816
Camping o recinto de campamento.		B805
Cabañas (turísticas).		B806
Complejo turístico o Resort.		B807
Albergue o refugio.		B808
Hostería.		B810
Centro de turismo de naturaleza o Lodge.		B811
Hostal.		B818
Departamentos turísticos y/o ejecutivos.		B819
Termas.		B820
Estancia o Hacienda.		B821
Motel parejero (no turístico).		B812
Alojamiento para estudiantes.		B822
Alojamiento para trabajadores.		B823
Otro tipo de establecimiento. Especifique.....		B813
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	

**CAPACIDAD EN CAMAS DE LA EMPRESA**

<b>Capacidad:</b>	<b>Número</b>	<b>CÓD.</b>
Número de camas individuales.		B4451
Número de camas matrimoniales.		B4452

**SECCIÓN C.**

**EMPLEO Y REMUNERACIONES**

Refiérase a la situación de empleo y remuneraciones del personal que participa en las actividades de su empresa al periodo solicitado. Tenga presente que los montos de gastos en personal subcontratado y a honorario deben ser informados en la sección E.

Periodo desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025 (Suma de Ene + Feb + Mar + ... + Dic)		TOTAL	CÓD.
PERSONAL DIRECTO. Personal que tiene una relación contractual de trabajo directo con la empresa.	HOMBRE		C308
	MUJER		C317
NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS.	Horas promedio semanales que establece el contrato de trabajo.		C326
	Total de horas extras trabajadas en el año.		C335
VALOR M\$	REMUNERACIONES PAGOS BRUTOS (antes de impuesto y descuentos). Incluya comisiones, bonos, horas extra, aguinaldos y gratificaciones. Excluya personal a honorarios.		C188
	OTRAS REMUNERACIONES ANUALES, PAGOS BRUTOS. Considere todas las remuneraciones no imponibles: asignaciones (por ej: asignaciones de movilización, asignaciones de colación, etc.), indemnizaciones pagadas o provisionadas. Además incluir: pago en especies. Excluya personal a honorarios.		C189
	APORTES PATRONALES. Desembolsos asociados al costo de la mano de obra. Incluye pagos por accidentes del trabajo y seguros de cesantía de cargo del empleador.		C190

**PERIODO DE FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA:**

Desde:			CÓD.	Hasta:			CÓD.
DD	MM	AA		DD	MM	AA	
			C291				C292

**NÚMERO TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS Y PARALIZADOS:**

Nº días trabajados:	CÓD.	Nº días paralizados:	CÓD.
	C293		C294

**PRINCIPAL CAUSA DE PARALIZACIÓN:**

Llene el casillero con la alternativa (1 a 6) según corresponda:		
1 = Reparación.	4 = Clausura.	CÓD.
2 = Feriado general.	5 = Huelga.	<input type="text"/> C295
3 = Falta abastecimiento.	6 = Otra. Especifique:	

**SECCIÓN D. COMPRAS Y COSTOS**

Reporte el movimiento de existencias del período netas de descuentos. En el costo de ventas correspondiente a mercadería para la reventa (D104) excluir cualquier gasto distinto de las mercaderías vendidas.

CONCEPTOS	COSTO DE VENTA M\$ (incluye mermas, castigo, obsolescencia de existencias y ajustes IFRS).	CÓD.
Insumos alimenticios e ingredientes.		D122
Bebidas y licores.		D126
Productos para la reventa.		D104
<b>TOTAL</b>		<b>D118</b>

Del código D104, indique el valor del flete en el caso que esté incluido en el costo de venta de la mercadería.	
<b>Flete M\$</b>	<b>CÓD.</b>
	D203

## SECCIÓN E. CONSUMOS Y GASTOS

Registre los gastos corrientes y consumos de su empresa que no corresponden a costo de venta (sección D) ni remuneración del PERSONAL DIRECTO (sección C: Remuneraciones y pagos a los trabajadores), ni los gastos de depreciación de activos fijos (sección F: Depreciación y resultados del ejercicio). Reporte sólo aquellos ítems para los cuáles su empresa registra gastos. Todos los gastos deben ser reportados sin IVA.

CONCEPTOS		GASTOS Y/O COSTOS	
Gastos en insumos de la actividad:		VALOR M\$	CÓD.
1.	Gastos en artículos textiles y otras fibras.		E112
2.	Vajilla, utilería de cocina y papelería (servilletas y otros).		E113
3.	Productos químicos (incluye fertilizantes) y de aseo.		E102
4.	Gastos en materiales y útiles de oficina.		E101
5.	Insumos, repuestos y accesorios para vehículos.		E103
6.	Insumos, repuestos y accesorios para maquinaria y equipos.		E125
7.	Insumos, repuestos y accesorios para instalaciones.		E124
8.	Insumos para publicidad (catálogos, artículos publicitarios, etc.).		E104
9.	Insumos computacionales ( <i>hardware</i> ).		E105
10.	Maquinaria, equipos y otros aparatos <b>no activados</b> .		E106
11.	Gastos en uniformes de trabajo.		E1271
12.	Gastos por elementos y ropa de <b>seguridad</b> .		E1272
13.	Otros insumos de la actividad. Especificar.....		E126

Gastos en uso de energía:		VALOR M\$	CÓD.
14.	Agua. Si no tiene consumos especifique la razón.....		E201
15.	Electricidad. Si no tiene consumos especifique la razón.....		E202
16.	Gas.		E203
17.	Combustibles líquidos derivados del petróleo (diésel y gasolina).		E204
18.	Otros combustibles y lubricantes. Especificar.....		E205

Gastos en servicios comunes:		VALOR M\$	CÓD.
19.	Fletes por vía carretera o caminero.		E301
20.	Fletes por vía aérea, marítima o ferroviaria.		E302
21.	Gastos de importación y/o exportación (excluye los gastos de almacenaje, fletes e impuestos aduaneros).		E316
22.	Telefonía (local, móvil y larga distancia). Si no tiene consumo especifique la razón:		E304
23.	Servicio de acceso a internet (incluir fijo y móvil).		E305
24.	Otros servicios de telecomunicaciones (ej: enlaces, redes privadas, radiocomunicaciones, telefonía IP, etc.).		E315
25.	Servicios integrados de telecomunicaciones (ej: triple <i>pack</i> y TV Cable).		E306
26.	Correspondencia y mensajería (correos y <i>Courier</i> ).		E307
27.	Comisiones a empresas distribuidoras o representantes (que no sean empleados de la empresa).		E3081
28.	Comisiones por venta a través de plataformas digitales (página <i>web</i> y aplicaciones).		E3082
29.	Primas de seguros pagadas.		E309
30.	Arriendo de bienes inmuebles (que no estén bajo norma IFRS (NIIF) 16).		E310
31.	Arriendo de bienes muebles (que no estén bajo norma IFRS (NIIF) 16).		E311
32.	<i>Leasing</i> financiero.		E312

Gastos en servicios de la operación (incluir gasto por servicios de personal subcontratado y a honorarios):		VALOR M\$	CÓD.
33.	Servicio de almacenamiento.		E423
34.	Servicio de desarrollo, actualización, mantenimiento y licencias de <i>software</i> <b>no activado</b> .		E401
35.	Servicios informáticos distintos de <i>software</i> (ej: mantención de equipos informáticos, consultoría, etc.). <b>Excluye:</b> Servicios "en la nube" o <i>cloud computing</i> .		E4021
36.	Servicios "en la nube" o <i>cloud computing</i> (uso de red a través de internet para tener acceso a <i>software</i> para almacenar, administrar y procesar datos).		E4022
37.	Servicios jurídicos, de contabilidad, administración y gestión.		E403
38.	Servicios de arquitectura e ingeniería.		E404
39.	Servicios publicitarios a medios de radiodifusión (televisión, radio y prensa escrita).		E405
40.	Otros servicios de publicidad o investigación de mercado.		E406
41.	Servicios de apoyo y auxiliares (ej: aseo, vigilancia, informes de solvencia, fotografía, lavandería, etc.).		E407
42.	Mantención y reparación de maquinarias, equipos y muebles (excluir equipos informáticos).		E409
43.	Mantención y reparación de instalaciones.		E410
44.	Mantención y reparación de vehículos.		E411

45.	Royalties , derechos, licencias y marcas (ej: derechos de autor, derechos de deportistas, etc.).		E413
46.	Gastos de representación y viáticos.		E412
47.	Servicios de eliminación de desperdicios .		E420
48.	Gastos de capacitación y becas para trabajadores de la empresa y subcontratados.		E429
49.	Comisiones bancarias, <i>factoring</i> y servicios prestados por instituciones financieras ( <b>excluye</b> intereses y pérdidas por inversiones).		E426
50.	Otros gastos de la operación no especificados en las categorías anteriores.		E414

Gastos no operacionales:		VALOR M\$	CÓD.
51.	Impuestos aduaneros, patentes, contribuciones de bienes raíces, ley de timbres y estampillas, derechos municipales y otros derechos cancelados al Estado. Si no tiene gasto especifique la razón.....		E504
52.	Impuestos específicos.		E512
53.	Otros gastos no operacionales no especificados anteriormente (intereses, donaciones, becas a terceros que no son trabajadores de la empresa, cuotas gremiales, multas, impuesto a la renta, pérdidas de activos fijos por ventas, bajas, siniestros y deterioro, pérdidas por inversión en empresas relacionadas, saldos deudor por correcciones monetarias, pérdidas por reajustes, fluctuaciones de valores y diferencias de cambio, etc.).		E510

<b>TOTAL CONSUMOS Y GASTOS</b>			<b>E511</b>
--------------------------------	--	--	-------------

**SECCIÓN F. DEPRECIACIÓN Y RESULTADO DEL EJERCICIO**

<b>CONCEPTO (Incluye activos en <i>leasing</i> financiero).</b>		<b>VALOR M\$</b>	<b>CÓD.</b>
1.	Edificios, construcciones e instalaciones (incluir obras en construcción y remodelación).		F101
2.	Vehículos y materiales rodantes.		F102
3.	Maquinarias, herramientas y equipos (incluye equipos computacionales).		F103
4.	Muebles y útiles.		F104
5.	<i>Software</i> .		F105
6.	Otros activos. Especifique.....		F106
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>			<b>F108</b>

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SEGÚN BALANCE</b>	<b>VALOR M\$</b>	<b>CÓD.</b>
$(F201) = (B211) - [(C188) + (C189) + (C190) + (D118) + (E511) + (F108)]$		F201

**SECCIÓN G. INVERSIÓN EN ACTIVOS Y UTILIDADES DISTRIBUIDAS**

**MOVIMIENTO EN ACTIVOS (incluye activos en *leasing* financiero).**

ACTIVO FIJO. Esta sección mide los movimientos asociados a la cuenta de activos fijos. No se deben registrar saldos finales (valores siempre netos de IVA).		VALOR M\$			
		Valor de compras de bienes nuevos, usados, reformas y mejoras realizadas en el período.	COD.	Ventas a valor de costo y retiros (bajas) ocurridas en el período.	COD.
1.	Terrenos.		G214		G180
2.	Edificios, construcciones e instalaciones (incluir obras en construcción y remodelaciones).		G215		G181
3.	Vehículos y materiales rodantes.		G216		G182
4.	Maquinaria, herramientas y equipos (incluye equipos computacionales).		G217		G183
5.	Muebles y útiles.		G218		G184
6.	Software.		G219		G185
7.	Otros activos. Especifique.....		G220		G186
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>G221</b>		<b>G187</b>

**APLICACIÓN DE NORMA SOBRE ARRENDAMIENTOS IFRS (NIIF) 16.**

¿Su empresa se acoge a la norma IFRS (NIIF) 16 para la elaboración de los Estados Financieros?.

<input type="checkbox"/> Sí	CÓD.	<input type="checkbox"/> No	CÓD.
	G222		G223

Si su respuesta es "Sí", responda la siguiente pregunta. Si su respuesta es "No", pase al punto de "Retiros y dividendos distribuidos".

El balance tributario que enviará con la encuesta ¿Presenta como gasto el pago de arrendos operativos bajo norma IFRS (NIIF) 16, y a la vez No existen cuentas de ingreso que dejan en cero el efecto en el resultado?

<input type="checkbox"/> Sí	CÓD.	<input type="checkbox"/> No	CÓD.
	G236		G237

Se debe responder **No** sólo en los casos en que el balance tributario que enviará con la encuesta, sí presenta como gasto el pago de arrendos operativos bajo norma IFRS (NIIF) 16, pero a la vez existen cuentas de ingreso que dejan en cero el efecto en el resultado (es decir, las cuentas del balance se netean). Y en los casos en que el balance tributario no presenta como gasto el pago de arrendos operativos bajo norma IFRS (NIIF) 16.

Si su respuesta es "Sí", pase al punto de "Retiros y dividendos distribuidos". Si su respuesta es "No", responda las preguntas asociadas a los cód. G224 al G235 (NO se debe declarar gastos de arriendo que hayan sido informados en la sección E en los códigos E310 y E311).

**1. Canon por arrendamientos operativos bajo norma IFRS (NIIF) 16.**

Pagos realizados (como empresa arrendataria) por contratos de arrendamiento operativo bajo IFRS 16. <u>Se debe responder sólo por aquellos pagos de arriendo que se contabilizaron disminuyendo el PASIVO que nació por los "Activos por derecho de uso".</u>	VALOR M\$	CÓD.
Pago por arrendos operativos de bienes muebles.		G224
Pago por arrendos operativos de bienes inmuebles.		G225
Pago otros (no contemplados anteriormente). Especifique.....		G226

**2. Activos por derecho de uso bajo IFRS 16.**

TIPO DE ACTIVOS	Valor bruto M\$ al inicio del ejercicio.	CÓD.	Valor neto M\$ al final del ejercicio.	CÓD.	Amortización del ejercicio.	CÓD.
Bienes muebles.		G227		G230		G233
Bienes inmuebles.		G228		G231		G234
Otros (no contemplados anteriormente). Especifique: .....		G229		G232		G235

**RETIROS Y DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS**

CONCEPTOS	VALOR M\$	CÓD.
1. Retiros de dueños o socios.		G201
2. Dividendos distribuidos en el período.		G202
<b>TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS</b>		<b>G203</b>

**SECCIÓN H.****SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

De los gastos declarados en **Cód. E401 de la sección E: Consumos y Gastos**, señale el porcentaje correspondiente a:

	<b>%</b>	<b>CÓD.</b>
Licencias de <i>software</i> .		H106

Indique los gastos laborales del **área o departamento de informática** de su empresa (sin distinción de cargo o función):

	<b>VALOR M\$</b>	<b>CÓD.</b>
Remuneraciones brutas del área o departamento de informática.		H109
Honorarios del área o departamento de informática.		H110
Personal externo del área o departamento de informática.		H111

**SECCIÓN I.****ESTABLECIMIENTOS**

<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	<b>N° de establecimientos</b> (sucursales y/o dependencia de la empresa, incluyendo casa matriz).	<b>CÓD.</b>	<b>Porcentaje de ventas</b> correspondiente a cada región (%).	<b>CÓD.</b>
Arica y Parinacota.		I101		I201
Tarapacá.		I102		I202
Antofagasta.		I103		I203
Atacama.		I104		I204
Coquimbo.		I105		I205
Valparaíso.		I106		I206
Metropolitana de Santiago.		I107		I207
Libertador General Bernardo O'Higgins.		I108		I208
Maule.		I109		I209
Ñuble.		I135		I247
Biobío.		I110		I210
La Araucanía.		I111		I211
Los Ríos.		I112		I212
Los Lagos.		I113		I213
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.		I114		I214
Magallanes y la Antártica Chilena.		I115		I215
<b>TOTAL</b>		<b>I116</b>	<b>100</b>	

Marque con una X, sólo una de las alternativas:

<b>Tipo de contabilidad de la empresa:</b>	<b>CÓD.</b>
Completa.	I300
Simplificada.	I301
Renta presunta.	I302
Renta segunda categoría.	I303

**CERTIFICO QUE LA ENCUESTA, CONTIENE INFORMACIÓN VERÍDICA Y FUE CONFECCIONADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS.**

**Los datos a continuación deben ser de la persona que responde el formulario:**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**TELÉFONO RED FIJA:**

**TELÉFONO MÓVIL:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**Nota:** el certificado de recepción de la encuesta, será enviado al correo electrónico informado y una vez que la encuesta esté aprobada por la unidad de operaciones.

**FIRMA**

**RECUERDE ADJUNTAR BALANCE 2024 Y 2025 (TRIBUTARIO), PREFERENTEMENTE EN FORMATO EXCEL, Y/O DECLARACIÓN DE RENTA EN CASO DE NO LLEVAR BALANCE, AL MOMENTO DE ENTREGAR LA ENCUESTA (NO ES NECESARIO QUE ESTOS DOCUMENTOS VENGAN FIRMADOS).**

Si desea agregar alguna información que usted considere relevante, favor de registrarla a continuación:

**OBSERVACIONES:**